

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Por Decreto de 27 de junio de 1957, se establece la necesidad de autorización del Gobierno Civil para el establecimiento de campamentos o colonias de verano, a cuyo efecto, quienes pretendan el establecimiento o celebración de los mismos, deberán instar el correspondiente permiso, haciendo constar en la solicitud los datos siguientes: fecha de celebración, lugar de la instalación, nombre del propietario del terreno o edificio que se va a ocupar y autorización del mismo, así como del número de asistentes, edad media y profesión predominante de los mismos y nombre, domicilio, edad, estado y profesión del jefe o persona directiva del campamento o colonia.

Quienes pretendan organizar marchas de duración superior a 24 horas o que exijan acampar, deberán solicitar igualmente autorización del Gobierno Civil, haciendo constar en el escrito de petición, los mismos datos que se requieren para las colonias o campamentos, así como el itinerario a seguir y el lugar o lugares donde se va a pernoctar.

Se recuerda que los campamentos deben cumplir las condiciones sanitarias establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de junio de 1952.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, cumplimiento de lo establecido y demás efectos procedentes.

Oviedo, a 24 de abril de 1970.—
El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 105, de 1970 por el Procurador Sr. Alvarez, en nombre y representación de "Eduardo Devesa, Inmobiliaria, S. A.", contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, de fecha 5 de marzo de 1970, desestimando el recurso de reposición contra la sanción impuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, por construir nave en la calle Azcarrága de Oviedo, sin licencia municipal.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 22 de abril de 1970.—El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 106, de 1970 por el Procurador Sr. Argüelles Landeta, en nombre y representación de don Manuel Suárez Argüelles, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fecha 23 de octubre de 1969 y 24 de marzo de 1970, sobre justiprecio de las fincas, denominadas "Llosa o Casería de Llascaras" y "Pico del Canto", expropiadas a beneficio de la Sociedad Minas de Langreo y Siero, S. A.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento

de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 22 de abril de 1970.—El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 107, de 1970 por el Procurador Sr. Alvarez, en nombre y representación de don Julio Alonso Rato, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación forzosa, de fechas 7 de mayo de 1969 y 25 de febrero de 1970, desestimatoria del recurso de reposición, sobre justiprecio de la parcela número 7, por el proyecto de ensanche y mejora de la carretera de Lugones.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 22 de abril de 1970.—El Secretario.

JUZGADOS

DE OVIEDO

Edicto

En este Juzgado de primera instancia número uno de Oviedo, y a solicitud de don César Aldecoa González, en la representación legal de su esposa doña Concepción del Rosal Navia-Osorio, se tramitan actuaciones para la declaración de herederos abintestato de don José del Rosal y González-Alegre, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Oviedo, y fallecido en estado de viudo, el cuatro de enero del corriente año, haciéndose público que reclaman su herencia sus primas carnales por línea

paterna, doña María José Carmen, doña María del Carmen Josefa, doña Enedina Ramona, doña María Josefa Aniceta, doña Elisa María de la Concepción y doña María de la Concepción Casimira del Rosal y Navia-Osorio; y la también prima carnal por línea materna, doña Isabel Pertierra y González-Alegre, y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Oviedo, a veinte de abril de mil novecientos setenta.—
El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO N.º 2

Edicto

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Oviedo número dos.

Cerifico: Que en los autos seguidos en esta Magistratura con el número 1.501/69 a instancia de Francisco Fernández Díaz, contra Pedro Alvarez Alcántara, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Julián A. Avilés Caballero, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

1 caja conteniendo 45 paquetes de compresas marca "Mensis".

2 cajas conteniendo 78 paquetes de compresas marca "Mensis", signados con precio de venta al público de 39, 20 pesetas.

3 cajas conteniendo 126 paquetes de compresas marca "Mensis", signados con P. V. P. de 21,10 pesetas.

14 cartones de chupetes marca "Chupigom", conteniendo una docena cada uno con P. V. P. de 10 pesetas cada chupete.

2,82 m. de hule para pisos.

1 caja de 120 macetas de la casa Miret-Metzeler número 2.

1 caja de 120 macetas de la casa Miret-Metzeler, número 1.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Jovellanos número 6 el día 6 de mayo próximo a las 12 horas y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos de la tasación; y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Francisco Fernández Díaz, en San Claudio, Oviedo.

Para el caso de que los bienes embargados no fueran adjudicados en alguna de las formas previstas en la Ley en esta primera subasta, se celebrará una segunda con el mismo tipo rebajado en un 25 por 100 para cuya celebración se señala el día 29 de mayo y misma hora que la primera y si aún así no se adjudicasen, una tercera sin sujeción a tipo para cuya celebración se señala el día 22 de junio a igual hora que las anteriores.

Y para que así conste extendiendo la presente que firmo en Oviedo a veintitrés de abril de mil novecientas setenta.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria

Expropiaciones

A petición de Celusosas de Asturias, S. A. (C. E. A. S. A.), domiciliada en Madrid, calle del Prado, 24, se ha iniciado en esta Delegación Provincial (Sección de Industria) expediente de expropiación forzosa, para el que se recaba la urgente ocupación, de terrenos sitos en Armental (Navia), relacionados al pie de este anuncio, con destino a la instalación de una industria de fabricación de celusosa blanqueada al sulfato.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente de la última publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, diarios de Oviedo "La Nueva España" y "La Voz de Asturias", y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Navia, y de esta Delegación Provincial, al solo efecto de presentación de alegaciones para subsanación de errores.

Oviedo, 21 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Parcela número 1.—Cereal de segunda, de 12,60 áreas. Propietario, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez, "Santiago", de Armental. Linderos: norte, herederos de don José Álvarez Estrada; sur, pared de cierre que separa de camino; este, camino; oeste, río Navia.

Parcela número 2.—Cereal de segunda, de 7 áreas. Propietario, herederos de don José Álvarez Estrada "Ferreira", de Armental. Linderos: norte, herederos de don Avelino González; sur, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez; este, camino; oeste, río Navia.

Parcela número 3.—Cereal de segunda, de 13 áreas. Propietario, herederos de don Avelino González "Pedreo", de Armental. Aparcero, don Justo Fernández. Linderos: norte, don José García Suárez; sur, herederos de don José Álvarez Estrada; este, camino; oeste, río Navia.

Parcela número 4.—Prado de tercera, de 7,70 áreas. Propietario, don José García Suárez, de Sante (Navia). Linderos: norte, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez; sur, herederos de don Avelino González; este, camino; oeste, río Navia.

Parcela número 5.—Cereal de segunda, de 16,10 áreas. Propietario, don Constantino Rodríguez Méndez, herederos, "Santiago", de Armental. Linderos: norte, herederos de don Avelino González; sur, José García Suárez; este, camino; oeste, río Navia.

Parcela número 6.—Cereal de segunda, de 11,90 áreas. Propietario, herederos de don Avelino González, de Armental. Aparcero, don Justo Fernández. Linderos: norte, herederos de don Juan González González; sur, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez; este, camino; oeste, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 7.—Prado de tercera, de 25,90 áreas. Propietario, herederos de don Juan González González, "Casia", de Armental. Linderos: norte, Adelaida Fernández Fernández; sur, herederos de don Avelino González; este, camino; oeste, here-

deros de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 8.—Prado de tercera, de 14 áreas. Propietaria, doña Adelaida Fernández Fernández, de Armental. Linderos: norte, herederos de don Domingo García García; sur, herederos de don Juan González González; este, camino; oeste, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 9.—Cereal de segunda, de 16,80 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, "Pico", de Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez; sur, doña Adelaida Fernández Fernández; este, camino; oeste, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 10.—Prado tercera, de 18,90 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, "Xuanela", de Armental. Linderos: norte, herederos de D. José Fernández Casanueva, servicio en medio; sur, herederos de don Domingo García García; este, camino; oeste, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 11.—Cereal de segunda, de 16,10 áreas. Propietario, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez, "Santiago", de Armental. Linderos: norte, herederos de don José Fernández Casanueva; sur, río Navia; este, don José García Sánchez; oeste, más de don Juan Fernández Peláez, herederos de don Domingo García y otros.

Parcela número 12.—Prado de tercera, de 9,10 áreas. Propietario, don José García Sánchez, "Mazo", Armental. Linderos: norte, herederos de doña Emilia Sánchez y más de herederos de don José Fernández Casanueva; sur, río Navia; este, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez; oeste, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez.

Parcela número 13.—Prado de tercera, de 8,40 áreas. Propietario, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez, "Santiago", de Armental. Linderos: norte, herederos de doña Emilia Sánchez; sur, río Navia; este, don José García Sánchez; oeste, río Navia.

Parcela número 14.—Prado de tercera, de 38,50 áreas. Propietario, herederos de doña Emilia Sánchez "Ron", de Armental. Linderos: norte, Sabino Suárez González; sur, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez y don José García Sánchez; este, río Navia; oeste, herederos de don José Fernández Casanueva.

Parcela número 15.—Cereal de segunda, de 49 áreas. Propietario, herederos de don José Fernández Casa-

nueva, "Navarrín", de Armental. Linderos: norte, herederos de doña Emilia Sánchez; sur, herederos de don Constantino Rodríguez Méndez y don Juan Fernández Peláez; este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, don Luis Sánchez González, y herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 16.—Prado de tercera, de 14,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Linderos: norte, herederos de don José Fernández Casanueva; sur, pared que le separa de camino; este, más de herederos de don Domingo García García, y otras de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don José Fernández Casanueva.

Parcela número 17.—Prado de tercera, de 15,40 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, "Pico", de Armental. Linderos: norte, más del mismo y de don Juan Fernández Peláez; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don Domingo García García, y herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 18.—Prado de tercera, de 7,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don Manuel Fernández, "Cosme", de Vega de Abajo en Sante (Navia). Linderos: norte, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde, herederos de don Domingo García García; sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 19.—Prado de tercera, de 11,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 20.—Prado de tercera, de 19,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Ildelfonso López, "Xuanelo" de Cacabellos, Navia. Linderos: norte y este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur y oeste, pared que separa del camino.

Parcela número 21.—Prado de tercera, de 8,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Isidro López, de Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, herederos de don Domingo García García; oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 22.—Prado de tercera, de 7 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Arrendatario, viuda de don Constantino Rodríguez Méndez, de Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don Domingo García García.

Parcela número 23.—Cereal de segunda, de 10,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 24.—Prado de tercera, de 7 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 25.—Prado de tercera de 10,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 26.—Cereal de segunda, de 27,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Rafael Pérez, "Regueiro", de Sante (Navia). Linderos: norte, sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 27.—Cereal de segunda, de 11,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don José María Fernández "Barreira" de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 28.—Cereal de segunda, de 28,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Emilio García, de "Baxo", de Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa del camino.

Parcela número 29.—Prado de tercera, de 25,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Emilio García, de "Baso", de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 30.—Cereal de segunda, de 9,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de M. del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 31.—Cereal de se-

gunda, de 16,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Ramón Fernández Casanova, de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; Este, camino servidero; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 32.—Cereal de segunda, de 26,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de M. del Rey Velarde; este, camino servidero; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 33.—Cereal de segunda, de 14,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de Manuel del Rey Velarde; este, camino servidero; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 34.—Prado de tercera, de 18,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Domingo García "Pico", de Armental. Linderos: norte, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, pared que separa de camino; este, camino servidero; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 35.—Prado de tercera, de 38,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, herederos de don José María García, "Fraxeiro", de Armental. Linderos: norte, más de herederos de Manuel del Rey Velarde; sur, camino; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 36.—Prado de tercera, de 9,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Domingo García, "Pico", de Armental. Linderos: norte, sur y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, pared que separa de camino.

Parcela número 37.—Cereal de segunda, de 11,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Benjamín López, de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 38.—Prado de tercera, de 10,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Benjamín López, de Armental. Linderos: norte, sur y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, pared que separa de camino.

Parcela número 39.—Cereal de se-

gunda, de 13,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don José Estrada, de Armental. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 40.—Prado de tercera, de 9,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don José Estrada, de Armental. Linderos: norte, sur, oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, pared que separa de camino.

Parcela número 41.—Cereal de segunda, de 15,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, don Celestino García Fernández; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 42.—Prado de tercera, de 24,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, don Celestino García Fernández y don Manuel González Suárez; sur y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este pared que separa de camino.

Parcela número 43.—Prado de tercera, de 10,50 áreas. Propietario, don Celestino García Fernández, "Ermita", de Armental. Linderos: norte y sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, don Manuel González Suárez; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 44.—Prado de tercera, de 23,10 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, "Xuanela", de Armental. Linderos: norte, camino; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, don Celestino García Fernández y herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don Domingo García.

Parcela número 45.—Cereal de segunda, de 29,40 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, de Armental. "Xuanela". Linderos: norte, camino; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde y más de don José García García; este, herederos de don José López García; oeste, más de don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 46.—Prado de tercera, de 11,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez; sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, don José García García; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 47.—Prado de ter-

cera, de 5,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, Benjamín López, de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, don José García García; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 48.—Prado de 5,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Armental. Linderos: norte, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, don Celestino García Fernández; este, don José García García; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 49.—Prado de tercera, de 7,70 áreas. Propietario, don Manuel González Suárez, de Talarén, Navia. Arrendatario herederos de don José Álvarez Estrada, "Ferreira", Armental. Linderos: norte, don José García; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, don José González González; oeste, don Celestino García Fernández.

Parcela número 50.—Prado de tercera, de 12 áreas. Propietario, don José García García, "Regueiro", de Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez; sur, don Manuel González Suárez; este, más de don José García García; oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 51.—Pasto de primera, de 22,40 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez. Linderos: norte, camino; sur, don José García García y herederos de don José López García; este, herederos de don José López García; oeste, más de don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 52.—Pasto de primera, de 13,30 áreas. Propietario, herederos de don José López García. Linderos: norte, camino; sur, don José García García; este, herederos de don Isidoro López Fernández; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 53.—Pasto de primera, de 18,20 áreas. Propietario, don José García García, "Regueiro", Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez y herederos de don José López García; sur, don José González González; este, herederos de don Isidoro López Fernández; oeste, más de don José García García.

Parcela número 54.—Prado de tercera, de 21,70 áreas. Propietario, don Isidoro López Fernández, herederos. Linderos: norte, camino y herederos de don José López García; sur, pared que separa de camino servidero; este, más de don Isidoro López Fernández; oeste, herederos de don José García.

Parcela número 55.—Cereal de segunda, de 29,40 áreas. Propietario, herederos de don Isidoro López Fernández. Linderos: norte y este, camino; sur, pared que separa de ca-

mino servidero; oeste, más de herederos de don Isidoro López.

Parcela número 56.—Prado de tercera, de 18,90 áreas. Propietario, don José González González, "Curota", de Barqueiros, Coaña. Linderos: norte, don José García García; sur y este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, don José García y don Manuel González Suárez.

Parcela número 57.—Pasto de segunda, de 11,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Emilio García, de "Baxo", Armental. Linderos: norte, camino servidero; sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, don José González González.

Parcela número 58.—Cereal de segunda, de 30,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, señora viuda de don Isidoro López, Armental. Linderos: norte, camino servidero; sur, don Luis Sánchez González; este, camino; oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 59.—Prado de tercera, de 40,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte, don José González González; este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde, y don José Fernández Casanueva; sur, pared que separa de camino; oeste, camino.

Parcela número 60.—Prado de tercera, de 34,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Ramón Fernández Casanueva, de Armental. Linderos: norte, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, don José Fernández Casanueva; este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde, y don Luis Sánchez González; oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 61.—Prado de tercera, de 13,30 áreas. Propietario, don José Fernández Casanueva, de Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, pared que separa de camino; este, don Luis Sánchez González y herederos de don José López García.

Parcela número 62.—Cereal de segunda, de 22,40 áreas. Propietario, herederos de don José López García. Linderos: norte, don Luis Sánchez González; sur, pared que separa de camino; este, camino; oeste, don José Fernández Casanueva.

Parcela número 63a.—Prado de tercera, de 19,60 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González. Arrendatario, don Jaime Sánchez González,

Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, herederos de don José López García; este, camino.

Parcela 63b.—Cereal de segunda, de 4,90 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González. Arrendatario, don Jaime Sánchez González. Linderos: norte, sur, este y oeste, más de don Luis Sánchez González.

Parcela número 64.—Prado de tercera, de 33,60 áreas. Propietario, don Celestino García Fernández, "Ermita", Armental. Linderos: norte, camino; sur, vértice finca; este, don José Pérez Vázquez; oeste, camino.

Parcela número 65.—Prado de tercera, de 22,40 áreas. Propietario, don José Pérez Vázquez, de Talarén, Navia. Linderos: norte, don Celestino García Fernández; sur, don Juan Fernández Peláez, y herederos de doña Emilia Sánchez; este, herederos de don José López García; oeste, vértice finca.

Parcela número 66.—Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, herederos de doña Emilia Sánchez, "Ron", Armental. Linderos: norte, don José Pérez Vázquez; sur, camino; este, don Juan Fernández Peláez; oeste, camino.

Parcela número 67.—Cereal de segunda, de 10,50 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, "Xuanela", de Armental. Linderos: norte, don José Pérez Vázquez; sur, camino; este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, herederos de doña Emilia Sánchez.

Parcela número 68.—Prado de tercera, de 9,80 áreas. Propiedad, herederos de D.^a Emilia Sánchez, "Ron", Armental. Linderos: norte, don José Pérez Vázquez; sur, camino; este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 69.—Prado de primera, de 1,20 áreas. Propietario, herederos de doña Emilia Sánchez, "Ron", Armental. Linderos: norte, herederos de don José López García; sur y este, caminos; oeste, herederos de doña Emilia Sánchez.

Parcela número 70a.—Pasto de primera de 13,30 áreas. Propietario, herederos de don José López García, Armental. Linderos: norte, camino; sur, herederos de doña Emilia Sánchez; este, herederos de don José López García; oeste, don José Pérez Vázquez y don Celestino García Fernández.

Parcela número 70b.—Cereal de segunda, de 22,40 áreas. Propietario, herederos de don José López García, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, herederos de doña Emilia Sánchez; este, camino; oeste, herederos de don José López García.

Parcela número 71.—Cereal de segunda, de 39,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel Sánchez del Rey Velarde. Arrendatario, don Juan Fernández Peláez, "Xuanela", de Armental. Linderos: norte, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, pared que separa de camino; este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde y herederos de don José López García; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 72.—Cereal de segunda, de 6,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, viuda Bones, Armental. Linderos: norte, sur, este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 73.—Cereal de segunda, de 7 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, viuda de don Domingo García, Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa del camino.

Parcela número 74.—Cereal de segunda, de 7,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 75.—Cereal de segunda, de 30,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de doña Adela Fernández, "del Chulo", Armental. Linderos: norte, sur y este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 76.—Cereal de segunda, de 27,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Arrendatario: herederos de don José Estrada, Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 77.—Cereal de segunda, de 9,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Arrendatario, viuda de don Domingo García, de Armental. Linderos: norte y sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 78.—Cereal de segunda, de 9,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Ramón Fernández Casanova, de Armental. Linderos: norte y sur, herederos de don

Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 79.—Cereal de segunda, de 17,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Domingo García Pico, de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 80.—Cereal de segunda, de 18,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Emilio García, "De Baxo", en Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 81.—Cereal de segunda, de 16,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de viuda de don Alejandro Méjica (Buenavista) Navia. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este y oeste, pared que separa de caminos.

Parcela número 82.—Cereal de segunda, de 21 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don José García, "Regueiro", Armental. Linderos: norte, sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 83.—Cereal de segunda, de 48,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Domingo García "Pico", Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, camino; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 84.—Cereal de segunda, de 23,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, viuda de don Domingo García "Pico", de Armental. Linderos: norte y sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, camino; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 85.—Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don José María García, "Franxeiro", de Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, camino; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 86.—Cereal de segunda, de 5,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Arrendatario, viuda de don Domingo García, "Pico", Armental. Linderos: norte, Sabino Suárez

rez González; sur y este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela 87.—Pasto de primera, de 16,80 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Arrendatario, viuda de don José García García, "Regueiro", Armental. Linderos: norte, don Sabino Suárez González; sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 88.—Cereal de segunda, de 9,10 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, viuda de don José García García, "Regueiro", de Armental. Linderos: norte, don Sabino Suárez González, y más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 89.—Cereal de segunda, de 10,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don Domingo García, de Balmeón, Navia. Linderos: norte, sur este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 90.—Cereal de segunda de 18,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de Ceferino Fernández, "Pacha", de Armental. Linderos: norte, sur y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 91.—Prado de segunda, de 25,90 áreas. Propietario, don Sabino Suárez González, "Pedro", de Armental. Linderos: norte, sur y este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 92.—Prado de tercera, de 33,60 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Alfonso Coppo Fernández, de Armental. Linderos: norte, terreno baldío; sur, Sabino Suárez González; este, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, camino.

Parcela número 93.—Cereal de segunda, de 27,30 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Alfonso Coppo, de Armental. Linderos: norte, terreno baldío; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, camino; oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 94.—Cereal de segunda, de 21,70 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Linderos: norte, don Luis López Fernández; sur, herederos de don Manuel del

Rey Velarde; este, carretera; oeste, camino.

Parcela número 95.—Pinar de segunda, de 25 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde, este, carretera; oeste, camino.

Parcela número 96.—Frutal de tercera, de 148,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Linderos: norte y sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, carretera; oeste, camino.

Parcela número 97.—Cereal de segunda, de 36,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Ramón Fernández Casanova, de Armental. Linderos: norte, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, carretera; sur y oeste, caminos.

Parcela número 98.—Cereal de segunda, de 29,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, don Emilio García, "Baxo", de Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur y este, caminos.

Parcela número 99.—Cereal de segunda, de 21 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Arrendatario, herederos de viuda de don Alejandro Méjica, Las Aceñas. Linderos: norte, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, camino.

Parcela número 100.—Cereal de segunda, de 25,90 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, de Armental. Arrendatario, herederos de D. Celestino García, "La Ermita", de Armental. Linderos: norte y este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur y oeste, caminos.

Parcela número 101.—Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte y este, pared que separa de camino; sur y oeste, más de herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 102.—Cereal de segunda, de 17,50 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, herederos de don Domingo García, de Balmeón. Linderos: norte, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, herederos de don José López García; este, camino; oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 103.—Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Ve-

larde. Arrendatario, don José María Fernández, "Barreira", de Armental. Linderos: norte, este y oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde; sur, herederos de don José López García y Asunción Fernández García.

Parcela número 104.—Cereal de segunda, de 23,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, don Emilio García, de "Baxo", Armental. Linderos: norte, este y oeste, herederos de doña María del Rey Velarde; sur, herederos de don José López García.

Parcela número 112.—Casa llamada Casa de Ron, 4,90 áreas. Propietario, herederos de doña Emilia Sánchez, Armental. Linderos: norte, sur, y este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, camino.

Parcela 113.—Frutal de tercera, de 65,10 áreas. Propietario, herederos de doña Emilia Sánchez, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, camino y casa anterior; este, José María Fernández, "Barreira", y herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don Domingo García García y don Juan Fernández Peláez.

Parcela 114.—Casa, con 0,70 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González, de Sante (Navia). Linderos: norte, camino; sur, don Juan Fernández Peláez; este, don Juan Fernández Peláez; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 115.—Pasto de segunda, de 1,05 áreas. Propietario, herederos de don José López García, de Armental. Linderos: norte, más de esta propiedad; sur, este y oeste, caminos.

Parcela número 116.—Casa con 3,50 áreas y llamada de "Xuanela". Propietario, don Juan Fernández Peláez, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, don Juan Fernández Peláez; este, don Juan Fernández Peláez; oeste, herederos de doña Emilia Sánchez.

Parcela número 117.—Cereal de primera, de 7 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, "Xuanela", de Armental. Linderos: norte y sur, más de don Juan Fernández Peláez; este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, don Juan Fernández Peláez.

Parcela número 118.—Cereal de segunda, de 17,50 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez. Linderos: norte más de don Juan Fernández Peláez; sur, Sabino Suárez González, Francisco Díaz Alonso y herederos de don Domingo García; este, herederos de doña Emilia Sánchez; oeste, Emilio García, "Baxo".

Parcela número 119.—Casa, de 1,40 áreas, de Xuanela. Propietario, don

Juan Fernández Peláez; oeste, herederos de don José López García.

Parcela 120.—Cereal de segunda, de 7 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, de Armental. Linderos: norte, sur y este, don Juan Fernández Peláez; oeste, don Emilio García, de "Baxo".

Parcela número 121.—Casa, de 0,70 áreas. Propietario, herederos de don José López García. Arrendatario, doña Isolina Fernández, de Armental. Linderos: norte, camino; sur y este, don Juan Fernández Peláez; oeste, herederos de don Isidoro López Fernández.

Parcela número 122.—Casa, de 1,40 áreas. Propietario, herederos de don Isidoro López Fernández, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, Emilio García Fernández; este, herederos de don José López García; oeste, herederos de don Isidoro López Fernández.

Parcela número 123.—Cereal de primera, de 7 áreas. Propietario, herederos de don Isidoro López Fernández, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, Emilio García Fernández; este y oeste, herederos de don Isidoro López Fernández.

Parcela número 124.—Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, herederos de don Isidoro López Fernández, Armental. Linderos: norte, camino; sur, Emilio García Fernández; este, herederos de don Isidoro López Fernández; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 125.—Casa de 1,40 áreas. Propietario, don Emilio García Fernández, de "Baxo", Armental. Linderos: norte, herederos de don Isidoro López Fernández; sur, más de don Emilio García Fernández; este herederos de don José López García; oeste, don Emilio García Fernández.

Parcela número 126.—Pasto de primera, de 17,50 áreas. Propietario, don Emilio García Fernández, de Armental. Linderos: norte, más de Emilio García Fernández; sur, don José García; este, don Juan Fernández Peláez; oeste, don Emilio García Fernández.

Parcela número 127a.—Cereal de segunda, de 18,20 áreas. Propietario, don Emilio García Fernández, de Armental. Linderos: norte, más de don Emilio García Fernández; sur, don José García García; este y oeste, don Emilio García Fernández.

Parcela número 127b.—Cereal de segunda, de 21 áreas. Propietario, don Emilio García Fernández, de Armental. Linderos: norte y este, don Emilio García Fernández; sur, don José García García; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 127c.—Cereal de

segunda, de 6,30 áreas. Propietario, don Emilio García Fernández, de Armental. Linderos: norte, herederos de don Isidoro López Fernández; sur y este, más de don Emilio García Fernández; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 128. — Pasto de primera, de 49 áreas. Propietario, don Sabino Suárez González, de Armental. Linderos: norte, don Juan Fernández Peláez; sur, pared que separa de camino; este, Francisco Díaz Alonso; oeste, Leandro Fernández García, herederos de don Alberto García García, Asunción Fernández García y don José García García.

Parcela número 129. — Cereal de segunda, de 9,10 áreas. Propietario, Leandro Fernández García, Armental. Linderos: norte, herederos de don Alberto García García; sur, pared que separa de camino; este, Sabino Suárez González; oeste, José García García.

Parcela número 130. — Cereal de segunda, de 9,80 áreas. Propietario, don José García García, "Regueiro", Armental. Linderos: norte, Alberto García García; sur, pared que separa de camino; este, Leandro Fernández García; oeste, herederos de Alberto García García y Francisco Díaz Alonso.

Parcela número 131. — Prado de primera de 10,50 áreas. Propietario, herederos de Alberto García García, Palavieja (Navia). Arrendatario, Casa de "Cantón", de Armental. Linderos: norte, Francisco Díaz Alonso; sur, pared que separa de camino; este, José García García; oeste, herederos de don Domingo García.

Parcela número 132. — Cereal de segunda, de 16,80 áreas. Propietario, Francisco Díaz Alonso, "Pino", Armental. Linderos: norte, herederos de don Manuel del Rey Velarde, y herederos de don Alberto García García; sur, herederos de don Alberto García García; este, don José García García; oeste, herederos de don Domingo García García.

Parcela número 133. — Cereal de segunda de 8,40 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Armental. Linderos: norte, don José García García; sur, don Francisco Díaz Alonso; este, herederos de don Alberto García García; oeste, herederos de don Alberto García García. Arrendatario, don Justo Fernández, de Armental.

Parcela número 134. — Cereal de segunda, de 16,10 áreas. Propietario, herederos de don Alberto García García, Polavieja (Navia). Arrendatario, Casa "Cantón", de Armental. Linderos: norte, Asunción Fernández García; sur, Francisco Díaz Alonso, don José García García y don Leandro

Fernández García; este, Sabino Suárez González; oeste, herederos de don Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 135. — Cereal de segunda, de 11,20 áreas. Propietario, doña Asunción Fernández García, de Armental. Linderos: norte, don José García García; sur, herederos de don Alberto García García; este, don Sabino Suárez González; oeste, don José García García.

Parcela número 136. — Cereal de segunda de 14 áreas. Propietario, don José García García, "Regueiro", de Armental. Linderos: norte, Emilio García Fernández; sur, Asunción Fernández García; este, Sabino Suárez González; oeste, José García García.

Parcela número 137. — Cereal de segunda, de 35 áreas. Propietario, José García García, "Regueiro", de Armental. Linderos: norte, pared que separa de camino; sur, herederos de Manuel del Rey Velarde; este, Emilio García Fernández, José García García, Asunción Fernández García y herederos de don Alberto García García; oeste, herederos de Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 138. — Cereal de segunda, de 11,20 áreas. Propietario, herederos de don Manuel del Rey Velarde. Arrendatario, José García García, de Armental. Linderos: norte y oeste, pared que separa de caminos; sur, herederos de don Domingo García García; este, herederos de don José García García.

Parcela número 139. — Cereal de segunda, de 28 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, herederos de Manuel del Rey Velarde y don José García García; sur, pared que separa de camino; este, herederos de don Manuel del Rey Velarde, Francisco Díaz Alonso y herederos de Alberto García García; oeste, pared que separa de camino.

Parcela número 140. — Cereal de segunda, de 14 áreas. Propietario, Juan Fernández Peláez, de Armental. Linderos: norte, vértice finca; sur, pared que separa de camino; este, camino; oeste, Luis Sánchez González.

Parcela número 141. — Cereal de segunda, de 12,60 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González, Sante (Navia). Arrendatario, Jaime Sánchez González, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, pared que separa de camino; este y oeste, Juan Fernández Peláez.

Parcela número 142. — Cereal de segunda, de 15,40 áreas. Propietario, Juan Fernández Peláez, de Armental. Linderos: norte, vértice finca; sur y oeste, pared que separa de caminos; este, Luis Sánchez González.

Parcela número 143. — Prado de

tercera, de 16,80 áreas. Propietario, Francisco Díaz Alonso, de Armental. Linderos: norte y este, camino; sur, herederos de don Alberto García García; oeste, Ludivina Rodríguez Fernández, y más de don Francisco Díaz Alonso.

Parcela número 144. — Cereal de segunda, de 7 áreas. Propietario, doña Amalia García Fernández, de Armental. Linderos: norte, sur y oeste, Francisco Díaz Alonso; este, camino.

Parcela número 145. — Cereal de segunda, de 7,60 áreas. Propietario, don Francisco Díaz Alonso, de Armental. Linderos: norte, Amalia García Fernández; sur, herederos de don Alberto García García; este, camino; oeste, Francisco Díaz Alonso.

Parcela número 146. — Cereal de segunda, de 8,40 áreas. Propietario, herederos de don Alberto García García, Polavieja (Navia). Linderos: norte, sur y oeste, camino; este, Francisco Díaz Alonso. Arrendatario, Casa "Cantón", Armental.

Parcela número 147. — Cereal de segunda, de 46,20 áreas. Propietario, don Francisco Díaz Alonso, de Armental. Linderos: norte, herederos de don Alberto García García y herederos de don Domingo García García; sur, pared que separa de camino; este, camino; oeste, más de don Francisco Díaz Alonso, y Olga del Río.

Parcela número 148. — Cereal de segunda, de 6,30 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, sur y oeste, Francisco Díaz Alonso; oeste, más de herederos de don Domingo García García.

Parcela número 149. — Pasto de primera, de 1,40 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, sur y este, Francisco Díaz Alonso; oeste, Olga del Río.

Parcela número 150. — Cereal de segunda, de 30,10 áreas. Propietario, Francisco Díaz Alonso, de Armental. Linderos: norte, Ludivina Fernández Rodríguez; sur, herederos de don Domingo García García, Amalia García Fernández; oeste, más de don Francisco Díaz Alonso.

Parcela número 151. — Pasto de primera, de 9,10 áreas. Propietario, Francisco Díaz Alonso, de Armental. Linderos: norte, Ludivina Fernández Rodríguez; sur, herederos de don Domingo García García; este, más de Francisco Díaz Alonso; oeste, Amalia García Fernández.

Parcela número 152. — Cereal de segunda, de 7,70 áreas. Propietario, Ludivina Rodríguez Fernández, de Armental. Linderos: norte, camino;

sur y este, Francisco Díaz Alonso; oeste, Amalia García Fernández.

Parcela número 153. — Prado de tercera, de 30,10 áreas. Propietario, Amalia García Fernández, de Armental. Linderos: norte, camino; sur, Olga del Río; este, Ludivina Rodríguez Fernández y Francisco Díaz Alonso; oeste, río Navia.

Parcela número 154. — Pasto de primera, de 17,50 áreas. Propietario, Francisco Díaz Alonso, Armental. Linderos: norte, Olga del Río; sur, pared que separa de camino; este, Olga del Río y Francisco Díaz Alonso; oeste, río Navia.

Parcela número 155. — Cereal de segunda, de 34,30 áreas. Propietario, herederos de don Juan González González, Armental. Linderos: norte y este, caminos; sur, Sabino Suárez González; oeste, más de herederos de don Juan González González.

Parcela número 194. — Pastos de segunda, de 28 áreas. Propietario, herederos de don Juan González González, Armental. Linderos: norte, camino; sur, Sabino Suárez González; este, más de herederos de don Juan González González; oeste, río Navia.

Parcela número 195. — Pasto de primera, de 49 áreas. Propietario, Sabino Suárez González, de Armental. Linderos: norte, herederos de don Juan González González; sur y oeste, río Navia; este, camino.

Parcela número 196. — Monte bajo, de 61,60 áreas. Propietario, Luis Sánchez González, Sante (Navia). Linderos: norte, más de Luis Sánchez González; sur, camino; este, Juan Fernández Peláez; oeste, más de Luis Sánchez González y pared que separa de camino.

Parcela número 197. — Cereal de tercera, de 10,50 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González, de Sante (Navia). Linderos: norte, camino; sur y este, más de Luis Sánchez González; oeste, pared que separa de camino. Arrendatario, Jaime Sánchez González, de Armental.

Parcela número 198. — Pasto de primera, de 7 áreas. Propietario, don Luis Sánchez González. Arrendatario, don Jaime Sánchez González; el 1.º de Sante (Navia) y el 2.º de Armental. Linderos: norte, camino; sur y oeste, más de Luis Sánchez González; este, Juan Fernández Peláez.

Parcela número 199. — monte bajo, de 31,50 áreas. Propietario, Juan Fernández Peláez, de Armental, Navia. Linderos: norte, Juan Fernández Peláez; sur y este, caminos; oeste, Luis Sánchez González.

Parcela número 200. — Cereal de tercera, de 29,40 áreas. Propietario, don Juan Fernández Peláez, de Armental. Linderos: norte y este, caminos; sur, más de don Juan Fer-

nández Peláez; oeste, Luis Sánchez González.

Parcela número 293. — Prado de tercera, de 32,90 áreas. Propietario, Sabino Suárez González, de Armental. Linderos: norte, y oeste, río Navia; sur, herederos de doña Emilia Sánchez; este, herederos de don Domingo García García.

Parcela número 294. — Prado de tercera, de 28 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, río Navia; sur, herederos de don Manuel del Rey Velarde; este, más de herederos de don Domingo García García; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 295. — Prado de primera, de 11,30 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, José Fernández Casanueva; sur, vértice finca; este, herederos de don Manuel del Rey Velarde; oeste, herederos de don Domingo García García.

Parcela número 296. — Prado de primera, de 98 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, de Armental. Linderos: norte, José Fernández Casanueva; sur, camino; este, José Fernández Casanueva; oeste, más de herederos de don Domingo García García.

Parcela número 297. — Prado de primera, de 34,30 áreas. Propietario, José Fernández Casanueva, Armental. Linderos: norte, más de José Fernández Casanueva; sur, herederos de Manuel del Rey Velarde y camino; este, Consuelo y Perfecta Díaz Alonso; José García Sánchez y Margarita Infanzón Trelles; oeste, herederos de Domingo García García y herederos de Manuel del Rey Velarde.

Parcela número 298. — Prado de segunda, de 48,30 áreas. Propietario, José Fernández Casanueva, Armental. Linderos: norte, río Navia; sur, más de José Fernández Casanueva; este, herederos de Avelino González; oeste, herederos de don Domingo García García.

Parcela número 299. — Prado de segunda, de 51,80 áreas. Propietario, herederos de don Avelino González, de Armental. Aparcero, Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte, río Navia; sur, José Fernández Casanueva y más de herederos de Avelino González; este, Sabino Suárez González; oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 300. — Prado de segunda, de 6,30 áreas. Propietario, herederos de don Avelino González, de Armental. Aparcero, Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte más de herederos de don Avelino González; sur, Consuelo Díaz Alonso; este y oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 301-A. — Prado de segunda, de 2,80 áreas. Propietario, Consuelo Díaz Alonso, de Cacabellos, Navia. Linderos: norte, herederos de Domingo García García; sur, Perfecta Díaz Alonso; este, herederos de José López García; oeste, más de Consuelo Díaz Alonso.

Parcela número 301-B. — Prado de segunda, de 18,90 áreas. Propietario, Consuelo Díaz Alonso, de Cacabellos, Navia. Linderos: norte, José Fernández Casanueva y herederos de Avelino González; sur, Perfecta Díaz Alonso; este, Consuelo Díaz Alonso; oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 302-A. — Prado de segunda, de 2,80 áreas. Propietario, Perfecta Díaz Alonso, de Talarén (Navia). Linderos: norte, Consuelo Díaz Alonso; sur, José García Sánchez; este, José González González; oeste, Perfecta Díaz Alonso.

Parcela número 302-B. — Prado de segunda, de 18,90 áreas. Propietario, Perfecta Díaz Alonso, de Talarén, Navia. Linderos: norte, Consuelo Díaz Alonso; sur, José García Sánchez; este, Perfecta Díaz Alonso; oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 303. — Cereal de segunda, de 68,60 áreas. Propietario, José García Sánchez, "Mazo", Armental. Linderos: norte, Perfecta Díaz Alonso; sur, Margarita Infanzón Trelles; este, José García Sánchez; oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 304-A. — Prado de segunda, de 30,80 áreas. Propietario, Margarita Infanzón Trelles (Las Aceñas). Linderos: norte, José García Sánchez; sur, camino y José García Sánchez; este, Margarita Infanzón Trelles; oeste, José Fernández Casanueva.

Parcela número 304-B. — Prado de segunda, de 2,10 áreas. Propietario, Margarita Infanzón Trelles (Las Aceñas). Linderos: norte, sur y este, José García Sánchez; oeste, Margarita Infanzón Trelles.

Parcela número 305. — Prado de segunda, de 16,10 áreas. Propietario, José García Sánchez, "Mazo", Armental. Linderos: norte, servicio fincas; sur y este, camino; oeste, José García Sánchez.

Parcela número 306. — Prado de segunda, de 6,30 áreas. Propietario, José García Sánchez, "Mazo", Armental. Linderos: norte, Perfecta Díaz Alonso; sur, servicio de fincas; este, Sagrario Fernández; oeste, José García Sánchez.

Parcela número 307. — Prado de segunda, de 6,30 áreas. Propietario, Sagrario Fernández, "Barreira", Armental. Linderos: norte, herederos de don Domingo García García; sur, servicio de fincas; este, vértice finca; oeste, José García Sánchez.

Parcela número 308. — Prado de se-

gunda, de 3,50 áreas. Propietario, herederos de Domingo García García, Armental. Linderos: norte, José González González; sur, Sagrario Fernández; este, camino; oeste, Perfecta Díaz Alonso.

Parcela número 309. — Prado de segunda, de 2,80 áreas. Propietario, José González González, de La Curota (Coaña). Linderos: norte, herederos de José López García; sur, herederos de Domingo García García; este, camino; oeste, Perfecta Díaz Alonso.

Parcela número 310. — Prado de segunda, de 4,20 áreas. Propietario, herederos de José López de Armental. Linderos: norte, servicio de fincas; sur, José González González; este, camino; oeste, Consuelo Díaz Alonso.

Parcela número 311. — Prado de segunda de 4,90 áreas. Propietario, José María Fernández, "Barreira", Armental. Linderos: norte, Juan Fernández Peláez; sur, servicio de fincas; este, vértice de finca; oeste, servicio.

Parcela número 312. — Prado de segunda, de 12,60 áreas. Propietario, herederos de don Domingo García García, Armental. Linderos: norte, herederos de Avelino González; sur, servicio de fincas y Consuelo Díaz Alonso; este, servicio de fincas; oeste José Fernández Casanueva.

Parcela número 313. — Prado de segunda, de 39,90 áreas. Propietario, Sabino Suárez González, Armental. Linderos: norte, Luisa González García; sur, herederos de Domingo García García y José Fernández Casanueva; este, Olga del Río; oeste herederos de don Avelino González.

Parcela número 314. — Prado de segunda, de 25,20 áreas. Propietario, doña Luisa González González, de Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de Avelino González; este, Olga del Río; sur, Sabino Suárez González.

Parcela número 315. — Prado de segunda, de 45,50 áreas. Propietario, herederos de don Avelino González, Armental. Aparcero, Justo Fernández, de Armental. Linderos: norte, José Rodríguez Fernández; sur, Luisa González González; y más de herederos de Avelino González; este, Olga del Río; oeste, río Navia.

Parcela número 316. — Prado de segunda, de 36,40 áreas. Propietario, José Rodríguez Fernández, de Armental. Linderos: norte, Joaquín Fernández Sánchez; sur herederos de Avelino González; este, Olga del Río; oeste, río Navia.

Parcela número 317. — Prado de segunda, de 42 áreas. Propietario, Joaquín Fernández Sánchez, de Armental. Linderos: norte, confluencia río Navia, con Olga del Río; sur, José

Rodríguez Fernández; este, Olga del Río; oeste río Navia.

Parcela número 318. — Prado de segunda, de 25 áreas. Propietario, herederos de Manuel del Rey Velarde, Armental. Linderos: norte y oeste, río Navia; sur, herederos de Emilia Sánchez; este, carretera.

Parcela número 320. — Prado de segunda, de 10 áreas. Propietario, herederos de doña María Fernández González, representada por don Joaquín Fernández Sánchez, de Armental, ya que se halla ausente. Linderos: norte, José Manuel Fernández; sur, terreno baldío; este, camino; oeste, Olga del Río.

Parcela número 321. — Casa, con 0,70 áreas. Propietario, José Manuel Fernández. Linderos: norte y sur, herederos de María Fernández González; este, camino; oeste, Olga del Río.

Parcela número 323. — Terreno abertal, municipal, en cruce de caminos.

Parcela número 324. — Prado de segunda, de 7,70 áreas. Propietario, José María García García, "Franxeiro", Armental. Linderos: norte y este, terreno abertal; sur, herederos de Domingo García García; oeste Olga del Río.

Parcela número 325. — Prado de segunda de 4,20 áreas; propietario, herederos de Domingo García García, Armental. Linderos: norte, José María García García; sur, Constantina Rodríguez Méndez, este, camino; oeste, Olga del Río.

Parcela número 326. — Prado de segunda de 2,80 áreas; propietario, Constantino Rodríguez Méndez, de Armental. Linderos: norte, herederos de Domingo García García; sur, herederos de José López García; este, camino; oeste, Olga del Río.

Parcela número 327. — Prado de segunda de 5,60 áreas; propietario, herederos de José López García, de Armental. Linderos: norte, Constantino Rodríguez Méndez; sur, Francisco Díaz Alonso; este, camino; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 328. — Prado de segunda de 4,20 áreas; propietario, Francisco Díaz Alonso, Armental. Linderos: norte, herederos de José López García; sur, herederos de Domingo García García; este, camino; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 329. — Prado de segunda de 4,20 áreas; propietario, herederos de Domingo García García, Armental. Linderos: norte, herederos de Domingo García; sur, Juan Fernández Peláez; este, camino; oeste, servicio.

Parcela número 330.—Prado de segunda de 4,20 áreas; propiedad de Juan Fernández Peláez, Armentales. Linderos: norte, herederos de Domingo García García; sur, José María Fernández; este, camino y oeste, servicio de fincas.

Parcela número 331.—Cereal de tercera de 15,40 áreas; propietario, José García Sánchez, Armental. Linderos: norte y este, caminos; sur Alfonso Coppa; oeste, carretera.

Parcela número 333.—Casa estable de 2,10 áreas; propietario, Alfonso Coppa Fernández. Linderos: norte, este y oeste, caminos; sur, herederos de Manuel Rey Velarde.

Parcela número 337.—Pasto de segunda de 28,70 áreas; propietario, José Fernández Casanueva, Armental. Linderos: norte, Sabino Suárez González y herederos de Avelino González; sur, Consuelo Díaz Alonso; este, herederos de Domingo García García; oeste, herederos de Avelino González.

Parcela número 361.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de María Fernández González, ausente, representados por Joaquín Fernández Sánchez, de Armental. Linderos: norte, Fernando Méndez; sur, herederos de María Fernández González; este, camino; oeste, Olga del Río.

Parcela número 362.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, Fernando Méndez, de Armental. Linderos: norte, herederos de Juan González González; sur, herederos de María Fernández González; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 363.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de Juan González González, Armental. Linderos: norte, más de herederos de Juan González González; sur, Fernando Méndez; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 364.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de Juan González González, Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de Juan González; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 365.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de don Juan González González, Armental. Linderos: norte y sur, más de herederos de Juan González; este, carretera; oeste Olga del Río.

Parcela número 366.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de don Juan González González, Armental. Linderos: norte, herederos de José Fernández Rochel; sur, herederos de J. Gonzá-

lez; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 367.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, José Fernández "Rochel", Armental. Linderos: norte, herederos de José Fernández Roche; sur, herederos de Juan González; este, carretera, oeste, Olga del Río.

Parcela número 368.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de José Fernández "Rochel", Armental. Linderos: norte, herederos de Avelino González; sur, herederos de José Fernández Rochel; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 369.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de Avelino González; Aparcero, Justo Fernández. Linderos: norte, Sabino Suárez González; sur, herederos de José Fernández "Rochel"; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 370.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, Sabino Suárez González, Armental. Linderos: norte, Amalia García Fernández; sur, herederos de Avelino González; este, carretera; oeste, río Navia.

Parcela número 371.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, Amalia García Fernández, Armental. Linderos: norte, Pilar González García; sur, Sabino Suárez González; este, carretera; oeste, río Navia.

Parcela número 372.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, Pilar González García, Armental. Linderos: norte, Ludivina Rodríguez Fernández; sur, Amalia García Fernández; este, carretera; oeste, río Navia.

Parcela número 373.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, Ludivina Rodríguez Fernández. Linderos: norte, herederos de José López García; sur, Pilar González García; este, carretera; oeste, río Navia.

Parcela número 374.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de José López García, Armental. Linderos: norte, herederos de José López García; sur, Ludivina Rodríguez Fernández; este, carretera; oeste, Olga del Río.

Parcela número 375.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario, herederos de José López García, Armental. Linderos: norte, herederos de doña Emilia Sánchez; sur, herederos de José López García; este, carretera, oeste, río Navia.

Parcela número 376.—Prado de primera de 3,78 áreas; propietario;

herederos de doña Emilia Sánchez, Armental. Linderos: norte herederos de Manuel Rey Velarde; sur, herederos de José López García; este, carretera; oeste, río Navia.

Parcela número 382.—Prado de tercera de 26,60 áreas; propietario; herederos de José López García, Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de Manuel Rey Velarde; sur, camino; este, Asunción Fernández García.

Parcela número 383.—Cereal de tercera, de 8,40 áreas; propietario, Asunción Fernández García, Armental. Linderos: norte, herederos Manuel Rey Velarde; sur, camino; este y oeste, herederos de José López García.

Parcela número 384—A.—Cereal de tercera de 38,50 áreas; propietario, herederos de José López García, Armental. Linderos: norte, herederos de Manuel Rey Velarde; sur, camino; este, herederos de José López García y camino; oeste, Asunción Fernández García.

Parcela número 384—B).—Casa con 2,80 áreas; propietario; herederos de José López García, Armental. Linderos: norte y oeste, herederos de José López García; sur y este, caminos.

Parcela número 399—A.—Prado de tercera de 10,50 áreas; propietario: Francisco Díaz Alonso, Armental. Linderos: norte, Juan Fernández Peláez; sur, más de Francisco Díaz Alonso; este, herederos de Domingo García García; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 399—B).—Frutal de tercera de 3,30 áreas; propietario, Francisco Díaz Alonso, Armental. Linderos: norte y sur, más de Francisco Díaz Alonso; este, herederos de Domingo García García; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 399—C.—Frutal con 3,50 áreas; propietario, Francisco Díaz Alonso, Armental. Linderos: norte, más de Francisco Díaz Alonso; sur, camino; este, herederos de Domingo García García; oeste, Sabino Suárez González.

Parcela número 400—A.—Cereal de tercera de 7,00 áreas; propietario, Domingo García García, Armental, herederos. Linderos: norte, Juan Fernández Peláez; sur, herederos de Domingo García García; este, herederos de Emilia Sánchez; oeste, Francisco Díaz Alonso.

Parcela número 400—B).—Casa con 1,40 áreas; propietario herederos de Domingo García García, Armental. Linderos: norte, más de herederos de Domingo García García; sur, camino; este, herederos de Emilia Sánchez; oeste, Francisco Díaz Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyerán tener algún derecho exigible a don Victorino Madera González, contratista de las obras del Proyecto de Urbanización de la calle Marcos Peña Royo, según adjudicación acordada en sesión de la Comisión municipal Permanente de fecha 30 de junio de 1967, en la garantía definitiva de pesetas 86.500 que tiene prestada por las obras referidas.

Oviedo, 15 de abril de 1970.—El Alcalde.

DE PROAZA

Instalación de un taller mecánico

Don Luis Laspra Fernández, solicita licencia para la instalación de un taller mecánico en Proaza.

Por el plazo de diez días se abre información pública, para quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Proaza, 21 de abril de 1970.—El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, en esta Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones, para la enajenación de una finca, de propiedad municipal, de 2.824 metros cuadrados, sita en Boladro, de esta población.

Pola de Siero, 22 de abril de 1970. El Alcalde.